



CATEGORÍAS DE SELECCIÓN

PROYECTO SOCIAL

Los jóvenes que participen por esta opción, presentarán una **propuesta, que deberá ser creativa, innovadora y autosustentable, que pretenda resolver algún problema de su municipio o del Estado, que propicie el bienestar económico social, que contribuya a la disminución de la marginación.**

Las propuestas deberán ser presentadas vía correo electrónico

CONCURSO DE INICIATIVA

Para participar en esta categoría se deberá elaborar una iniciativa, mediante la cual se proponga **un nuevo marco jurídico o reformas a uno existente, en el ámbito estatal, que conlleve un impacto social y preferentemente orientado a las temáticas contempladas en las disposiciones generales.**

Las iniciativas deberán ser presentadas vía correo electrónico.

El Congreso del Estado de Michoacán, a través del Comité Organizador del Parlamento Juvenil Incluyente, en su versión 2025:

CONVOCA:

A las juventudes michoacanas, para que presenten proyectos de iniciativa de ley o proyectos sociales, para participen en la selección e integración del Parlamento Juvenil Incluyente, en su versión 2025, el cual se celebrará los días 30 y 31 de Octubre.

REQUISITOS:

- *Haber nacido en Michoacán o contar con una residencia comprobable en el Estado de al menos un año.
- * Tener entre 18 y 29 años cumplidos al día de la instalación del Parlamento Juvenil.
- * Participar conforme a las modalidades contempladas en la convocatoria presente
- *No haber sido seleccionado en los anteriores Parlamentos Juveniles.
- * No ser funcionario o empleado del Congreso del Estado, ni familiar de algún diputado, hasta en segundo grado de parentesco.

REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El registro de la inscripción y la entrega de documentación solicitada en la presente Convocatoria, para ambas categorías, se podrá realizar en dos modalidades, la primera de manera presencial en un horario de 9:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, en días laborales, en las oficinas de la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, ubicadas en Av. Madero Poniente No 97, Centro Histórico, Morelia Michoacán.

La segunda opción, es de manera electrónica, enviando sus documentos escaneados, con los archivos adjuntos al correo electrónico **parlamento.juvenil.incluyente@gmail.com**

Al momento del registro, se les proporcionará una clave única de registro a cada persona participante. La recepción de documentos y registros, dará comienzo al día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria, teniendo como fecha límite el día 19 de Septiembre.

Consulta más detalles de la presente Convocatoria, así como la descarga de los formatos de registro y adicionales, en la página de Congreso del Estado www.congresomich.gob.mx y en las siguientes redes sociales:

Facebook: Parlamento Juvenil Incluyente 2025

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador.